

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia doctora Nora M. T. Cabrera de Monella, a su favor y de los señores magistrados y funcionarios consignados en su presentación, con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Las Heras y Puerto Deseado, ambas en la Provincia de Santa Cruz, con el objeto de realizar audiencias de debate y practicar diligencias procesales vinculadas con las causas Nros. 90 y 94, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Asimismo, respecto del pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia/Ushuaia) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5), en razón de trasladarse el tribunal a la ciudad de Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) para efectuar audiencias de debate dispuestas en la causa nº 96, autorizase a la citada Subsecretaría a dar curso favorable a la petición para cada uno de los señores magistrados y funcionarios que componen la comisión oficial que se detalla en la nota.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la dependencia mencionada, a sus efectos.

